



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0717-2023-UNAP

Iquitos, 7 de julio de 2023

VISTO:

El recurso presentado el 6 de julio de 2023, por docente de la Facultad de Ingeniería Química, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Jorge Antonio Suarez Rumiche, identificado con DNI N° 05393774, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Trujillo, en compañía de don Frank Leon Vargas, identificado con DNI N° 18123399, docente auxiliar a tiempo completo asignado a la citada Facultad y de don Cleto Jara Herrera, identificado con DNI N° 05290666, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), para que participen en el curso de capacitación denominado "Manejo de equipo de última generación para investigación", en el marco del Programa de Doctorado en Ingeniería Química Ambiental, que se desarrollará en los laboratorios de investigación de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), del 20 al 24 de julio de 2023;

Que, la capacitación de los docentes debe ser permanente en los programas de orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica y científica;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por dicha razón, es conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Trujillo, del 19 al 25 de julio de 2023, de los docentes mencionados;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Trujillo, del 20 al 24 de julio de 2023, de don **Jorge Antonio Suarez Rumiche**, identificado con DNI N° 05393774, docente asociado a dedicación exclusiva, de don **Frank Leon Vargas**, identificado con DNI N° 18123399, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la citada Facultad y de don **Cleto Jara Herrera**, identificado con DNI N° 05290666, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Jorge Antonio Suarez Rumiche**, a don **Frank Leon Vargas** y a don **Cleto Jara Herrera**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los docentes mencionados en el artículo precedente, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de participación en la capacitación en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)

Distr.: R, VRAC, VRINV, FIQ, FFBQ, DGA, OPP, URRHH, Abast., Cont., Tes., Ppto., Int.(3), SG, Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL